REFERENCIA: INFORME DE GESTIÓN # 1
CONTRATO: # 028 DE 2020
PERIODO: 05 DE AGOSTO AL 04 DE SEPTIEMBRE DE 2020
CONTRATISTA: TECNOURBANAS S.A.

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento consolida las actividades ejecutadas en cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el Contrato 028 de 2020 durante el período comprendido entre el 5 de Agosto al 4 de Septiembre de 2020.

2. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

NUMERO DE CONTRATO	028 de 2020
FECHA DE INICIO	5 de Agosto del 2020
CONTRATISTA	TECNOURBANAS INGENIERIA CONSTRUCCIONES S.A.
CONTRATANTE	DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS
NIT	900.132.984-3
OBJETO	CONTRATAR EL ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES EN LA CJUDAD DE CARTAGENA DE INDIAS, PARA QUE EN ELLOS FUNCIONEN LOS PARQUEADEROS DE VEHÍCULOS INMOVILIZADOS POR EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DATT
VALOR TOTAL	$ 1.033.235.352
VALOR POR MES	$ 258.308.838
DURACION	Cuatro (4) meses
SUPERVISOR	Sub-Director Operativo y Técnico del DATT

3. OBLIGACIONES CONTRACTUALES

El Contrato 028 de 2020 establece las obligaciones contractuales que se describen a continuación:

CLAUSULA 3 - ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS INMUEBLES

EL ARRENDADOR se obliga con el ARRENDATARlO a entregar en calidad de arrendamiento, los bienes que a continuación se detallan, así como los servicios conexos con el arriendo, de conformidad con el alcance dé su propuesta, la cual hace parte integral del contrato:

Ítem	Patio	Dirección	Área Total (Mts 2)
1	Patio 1	Pie de la Popa Toril C.32 No.22-121	1.126
2	Patio 2	Getsemaní, Av Daniel Lemaitre # 10-86	2.727
3	Patio 4	Campestre Manzana 121,122	2.203
4	Patio 5	Torices Kra 14# 43-71	2.003
5	Cordialidad	Carretera Cordialidad Km 3, vía Santa Rosa	15.000
6	Patio PJ	El Bosque Av. Buenos Aires DG 21a #52-62	1.505
Total			**24.565**

CLAUSULA 7 – OBLIGACIONES DEL ARRENDADOR

a) Permitir el uso y goce pacifico de los bienes arrendados.
b) El ARRENDADOR deberá garantizar que los bienes inmuebles entregado en arriendo se encuentran libres de gravámenes o embargos y salir al saneamiento de los vicios cuando sea necesario
c) Cumplir con las condiciones económicas y comerciales presentadas en su propuesta.
d) Realizar los pagos oportunamente de los servicios públicos domiciliarios ante las entidades correspondientes y presentar los soportes por pago por dicho concepto.

e) Asumir los costos por concepto de administración, servicios y mantenimiento conforme con lo señalado en la propuesta.
f) Librar al Distrito de todo acto de perturbación del uso o goce del inmueble.
g) g) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando cualquier inconveniente en el cumplimiento de los requisitos de ejecución como en el desarrollo del contrato.
h) Informar inmediatamente al DISTRITO, y demás autoridades competentes cuando se presenten peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho.
i) No acceder a peticiones y amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho.
j) Constituir una póliza de responsabilidad civil extracontractual que cubra los daños a terceros en virtud de la ejecución de la custodia de los vehículos objeto de inmovilización que se encuentran en los predios objeto del arriendo y de conformidad con la cobertura presentada en la propuesta.
k) Dar cumplimiento a los protocolos de bioseguridad para el COVID- 19 impuestos por el Gobierno Nacional y el Distrito de Cartagena.
l) Prestar los servicios conexos al arrendamiento de conformidad con el alcance detallado en su propuesta la cual hace parte integral del contrato, esto es, garantizar los siguientes servicios:

Administración: Incluye los siguientes tópicos:

- Recepción, custodia y entrega de los vehículos que actualmente se encuentran inmovilizados y los que a partir del contrato futuro sean objeto de inmovilización. La recepción de los vehículos inmovilizados en los diferentes operativos y demás procedimientos realizados por los Agentes de Tránsito por infracciones a las normas de tránsito y/o accidentes, en cumplimiento de sus funciones, se hará en un horario de 7 X 24, (no aplica para Patio Cordialidad). La entrega de vehículos inmovilizados, se haría previo a los trámites correspondientes a cargo del DATT (orden de salida otorgada por el lnspector de Turno), en el horario de lunes a viernes de 08:00 am a 12:00 m y de 02:00

pm a 06:00 pm y los sábados de 08:00 am a 12:00 m. (no aplica para Patio Cordialidad).

- Seguridad y control de ingreso y salida de vehículos mediante la utilización del software misional de la entidad. Vigilancia de los inmuebles, con el fin de garantizar la integridad de los bienes muebles (vehículos) que se encuentran bajo custodia en los inmuebles objeto de arrendamiento, a través de 20 Auxiliares de Patios 7X24 y un Coordinador de Patios (aplica para Patios 1, 2, 4 y PJ) y vigilancia privada 7X24 (aplica solo para Patio Cordialidad).
- Adecuación de oficinas: Cada patio está dispuesto de un área de oficina, en la cual el personal de administración realiza las actividades de recepción y entrega de vehículos. Dotado con mobiliario de oficina, de equipos de cómputo (computador, escáner).
- Adecuación del inmueble: Cada patio está adecuado con un sistema de iluminación nocturna que permite la operación 24/7 de los inmuebles; sistema de cámaras, con el propósito de mantener estándares de seguridad y custodia en todos los inmuebles.

Servicios: El arrendador asumirá los siguientes servicios:

- Servicios públicos de agua potable, acueducto, alcantarillado y aseo; servicio de energía eléctrica de los inmuebles objeto del arrendamiento.
- Servicios de conectividad, que permita mantener enlazados los inmuebles con el sistema operativo del Organismo de Tránsito.
- Servicio de monitoreo: Mediante sistema de circuito cerrado de televisión de los patios que se encuentran ubicados en la ciudad de Cartagena (1, 2, 4, 5 y PJ). Se dispondrá de una panta para el monitoreo por parte de la Empresa Tecnourbanas S.A. ubicada en la oficina administrativa de esta en la ciudad de Cartagena.
- Vigilancia de los inmuebles con el fin de garantizar la integridad de los bienes muebles (vehículo)que se encuentran bajo custodia en los inmuebles objeto de arrendamiento, a través de vigilancia privada 7X24 (aplica solo para Patio Cordialidad).

***Mantenimientos*:** Los mantenimientos realizados en los inmuebles objeto de arrendamiento corresponden las siguientes actividades:

- Poda: Permanente, debida a que crece constantemente maleza y esta debe ser cortada.
- Fumigación: Permanente, debido a que, por el tiempo de permanencia de los vehículos y motocicletas en los patios, se puede generar mosquitos y roedores que deben ser extinguidos.
- Orden y Aseo: Limpieza general de los patios, áreas de oficina, incluidos los útiles de aseo y demás herramientas requeridas para ello.
- Mantenimiento de Cámaras: Incluye mantenimiento preventivo, correctivo, repuestos, reemplazo de piezas.
- Mantenimiento del sistema eléctrico: Incluye mantenimiento preventivo, correctivo, repuestos, reemplazo de piezas.
- Mantenimientos Locativos: Incluye mantenimiento preventivo, correctivo, reparaciones varias, pintura, sanitario, entre otros.

***Parágrafo*:** Cualquier incumplimiento por parte del Arrendador en algunas de las obligaciones antes precitadas, dará lugar en primer término a un llamado de atención, en segundo término, a la multa patada dentro del contrato, que será impuesta previos los trámites administrativos de rigor.

4. DESARROLLO DEL INFORME

El presente Informe de Gestión detalla las actividades realizadas de acuerdo a las obligaciones contractuales establecidas en el Contrato 028 de 2020 durante el período de ejecución comprendido entre el 05 de Agosto al 04 de Septiembre de 2020, al igual que los soportes que evidencian su cumplimiento:

1. En cumplimiento de la ***CLAUSULA 3 - ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS INMUEBLES*** del contrato en referencia, la Empresa Tecnourbanas S.A., dispuso de los siguientes inmuebles para la ejecución de las obligaciones del ARRENDADOR especificadas arriba:

Ítem	Patio	Dirección	Área Total (Mts 2)
1	Patio 1	Pie de la Popa Toril C.32 No.22-121	1.126
2	Patio 2	Getsemaní, Av Daniel Lemaitre # 10-86	2.727
3	Patio 4	Campestre Manzana 121,122	2.203
4	Patio 5	Torices Kra 14# 43-71	2.003
5	Cordialidad	Carretera Cordialidad Km 3, vía Santa Rosa	15.000
6	Patio PJ	El Bosque Av. Buenos Aires DG 21a #52-62	1.505
Total			**24.565**

2. En cumplimiento de la ***CLAUSULA 7 – OBLIGACIONES DEL ARRENDADOR*** del contrato en referencia, la Empresa Tecnourbanas S.A., ejecutó las siguientes actividades con respecto a cada una:

    a. Permitir el uso y goce pacifico de los bienes arrendados:
    Actividad que se evidencia en los ingresos y salidas de vehículos realizada durante el período al cual hace referencia el presente informe de gestión y de las que se muestra detalle más adelante en este mismo documento.

    b. El ARRENDADOR deberá garantizar que los bienes inmuebles entregado en arriendo se encuentran libres de gravámenes o embargos y salir al saneamiento de los vicios cuando sea necesario:
    Durante el periodo al cual hace referencia el informe de gestión, no se presentaron presentado situaciones relacionadas con vicios ocultos de los inmuebles arrendados y estos se encuentran libres de gravámenes hasta la fecha de cierre del mismo.

c. Cumplir con las condiciones económicas y comerciales presentadas en su propuesta:
   Las condiciones pactadas durante la suscripción del Contrato 028 de 2020 fueron cumplidas, así como el presupuesto establecido para el período en referencia.

d. Realizar los pagos oportunamente de los servicios públicos domiciliarios ante las entidades correspondientes y presentar los soportes por pago por dicho concepto.
   Los servicios públicos correspondientes al período en referencia fueron cancelados de manera oportuna y de acuerdo a cada plazo establecido; información que se detalla más adelante en el presente informe de gestión y se anexan las evidencias de pago de los mismos.

e. Asumir los costos por concepto de administración, servicios y mantenimiento conforme con lo señalado en la propuesta.
   Tal como se estableció al inicio del presente contrato, los costos de administración, servicios y mantenimiento fueron asumidos durante el período en referencia por la Empresa Tecnourbanas S.A., tal como lo mostraran las evidencias y descripción de actividades que encontramos más adelante.

f. Librar al Distrito de todo acto de perturbación del uso o goce del inmueble.
   Durante el periodo al cual hace referencia el presente informe de gestión, no se presentó situaciones de perturbación del uso o goce de los inmuebles arrendados.

g. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando cualquier inconveniente en el cumplimiento de los requisitos de ejecución como en el desarrollo del contrato.

Durante el periodo al cual hace referencia el presente informe de gestión, Tecnourbanas S.A. cumplió a cabalidad con todos los requisitos de ejecución del presente contrato.

h. Informar inmediatamente al DISTRITO, y demás autoridades competentes cuando se presenten peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho.
Durante el período al cual hace referencia el presente informe de gestión no se recibieron peticiones o amenazas que informar al DISTRITO.

i. No acceder a peticiones y amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho.
El personal dispuesto por la Empresa Tecnourbanas S.A. contó con el acompañamiento y lineamientos claros con respecto a la presente obligación, por tanto, no se evidenció durante el período en referencia que se presentara este tipo de situaciones.

j. Constituir una póliza de responsabilidad civil extracontractual que cubra los daños a terceros en virtud de la ejecución de la custodia de los vehículos objeto de inmovilización que se encuentran en los predios objeto del arriendo y de conformidad con la cobertura presentada en la propuesta.
Se anexa póliza que evidencia el cumplimiento de la presente obligación contractual.

ANEXO 1 – Póliza LRCG-10828554-1: Cuatro (4) folios

k. Dar cumplimiento a los protocolos de bioseguridad para el COVID- 19 impuestos por el Gobierno Nacional y el Distrito de Cartagena.
La empresa Tecnourbanas S.A. cumplió con los protocolos de bioseguridad establecidos, realizando las siguientes actividades:

- Uso obligatorio de tapabocas
- Medición de temperatura
- Uso de alcohol
- Uso de gel antibacterial
- Lavado permanente de manos

Lo anterior se evidencia en las siguientes imágenes fotográficas:









I. Prestar los servicios conexos al arrendamiento de conformidad con el alcance detallado en su propuesta la cual hace parte integral del contrato, esto es, garantizar los siguientes servicios:

Administración:

Durante el período comprendido entre el 5 de Agosto al 4 de Septiembre de 2020 se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Fueron recibidos en custodia la cantidad de vehículos y motocicletas que se relacionan a continuación:

Tipo Vehiculos/ Patios	Patio Toril	Patio Centro	Patio Campestre	Patio Torices	Patio P.J.	Patio Cordialidad	TOTAL
Automovil	2	36	20	1	27	-	**86**
Motocicleta	14	164	96	10	28	-	**312**
TOTAL	**16**	**200**	**116**	**11**	**55**	**-**	**398**

Lo anterior también puede ser visualizado por el medio por el cual ingresaron a los predios:

Tipo Recurso/ Tipo Inmovilizacion	Automovil	Motocicleta	Total
Camion	-	65	**65**
Medios Propios	33	149	**182**
Grua No.13	53	98	**151**
TOTAL	**86**	**312**	**398**

Los horarios establecidos para la recepción de los vehículos y motocicletas inmovilizados en los diferentes operativos y demás procedimientos realizados por los Agentes de Tránsito por infracciones a las normas de tránsito y/o accidentes durante el período en referencia fue 7 X 24, horario que solo aplicó para los patios denominados Patio 1, Patio 2, Patio 4, Patio 5 y Patio PJ.

En cuanto a la entrega de vehículos inmovilizados, fue realizada en el siguiente horario:

De Lunes a Viernes
08:00 am a 12:00 m
02:00 pm a 06:00 pm

Sábados
08:00 am a 12:00 m.

* Horarios que no aplican para Patio Cordialidad.

Lo anterior se evidencia en las planillas de ingreso utilizadas por la Empresa Tecnourbanas S.A., haciendo uso del formato diseñado para ello y denominado Planilla Ingreso Inmovilizados, que se anexa a continuación por patio:

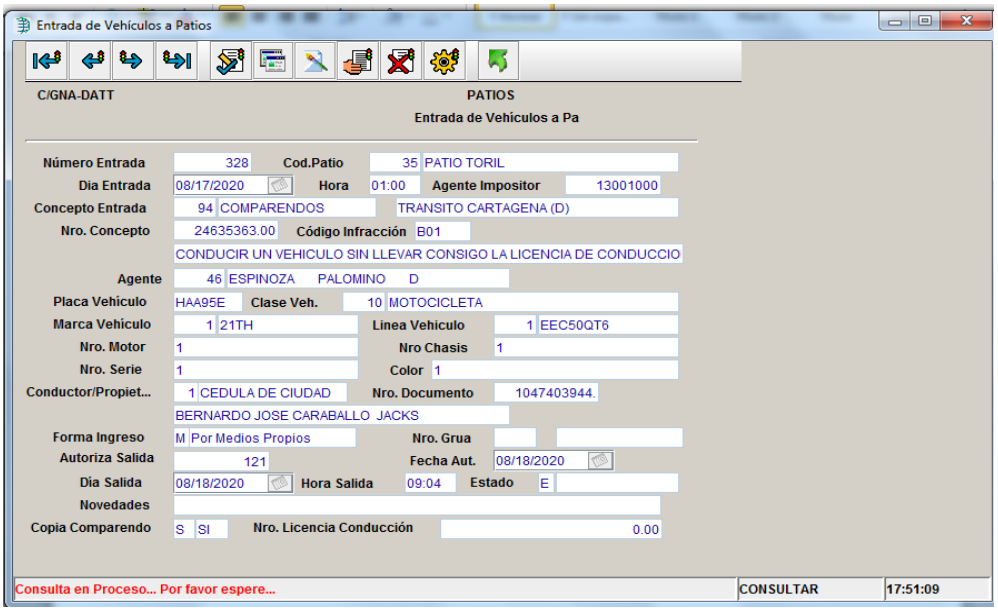
ANEXO 2- PLANILLA INGRESO INMOVILIZADOS: Veintitrés (23) folios
ANEXO 2.1. – Planillas de Ingreso Patio 1: Tres (3) Folios
ANEXO 2.2. – Planillas de Ingreso Patio 2: Nueve (9) Folios
ANEXO 2.3. – Planillas de Ingreso Patio 4: Seis (6) Folios
ANEXO 2.4. – Planillas de Ingreso Patio 5: Un (1) Folio
ANEXO 2.5. – Planillas de Ingreso Patio PJ: Cuatro (4) Folios

- En cada patio se garantiza el control de la seguridad, así como de los ingresos y salidas de vehículos y motocicletas haciendo uso del módulo dispuesto para ello en el Software dispuesto por el DATT.

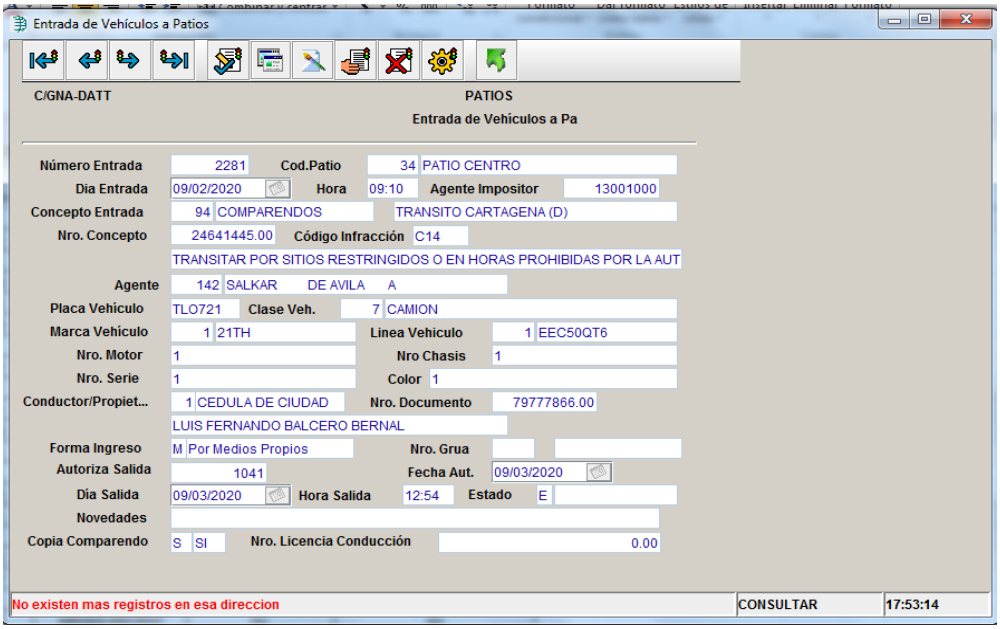
  En los patios 1, 2, 4, 5 y PJ, estas actividades fueron ejecutadas por Auxiliares de Patios en turnos de ocho (8) horas, cubriendo las 24 horas al día, 7 días a la semana; lo cual se evidencia en las siguientes imágenes:

TECNOURBANAS
ingenieria y construcciones S.A

Patio 1

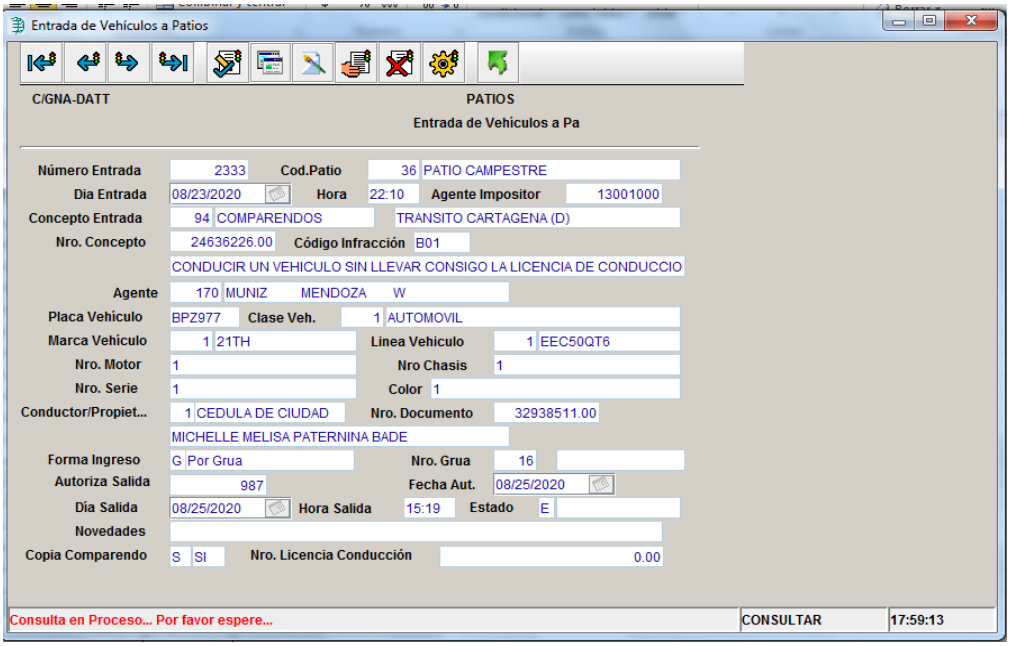


Patio 2

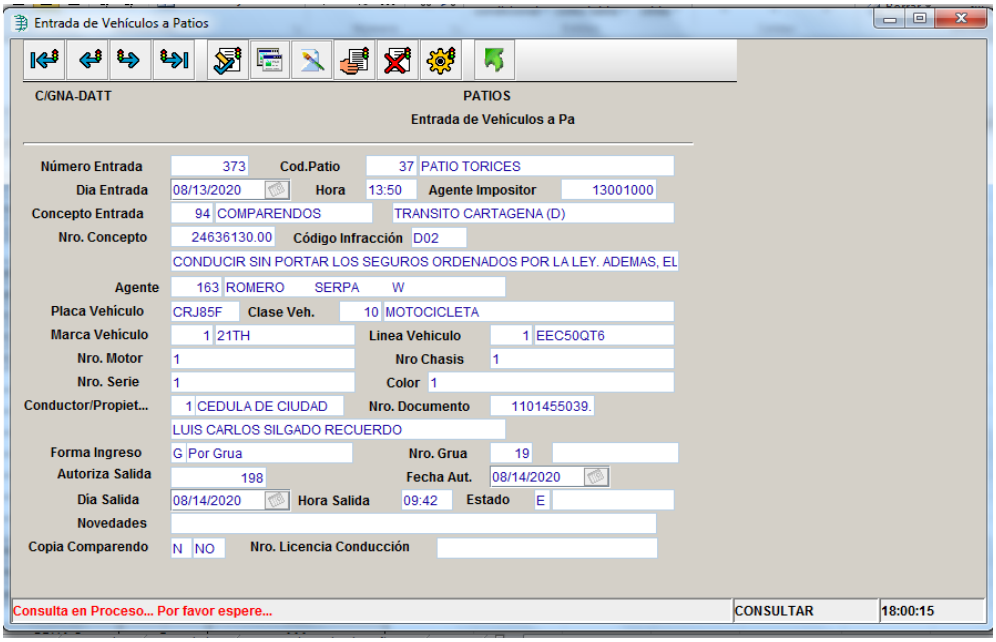


TECNOURBANAS
ingenieria y construcciones S.A

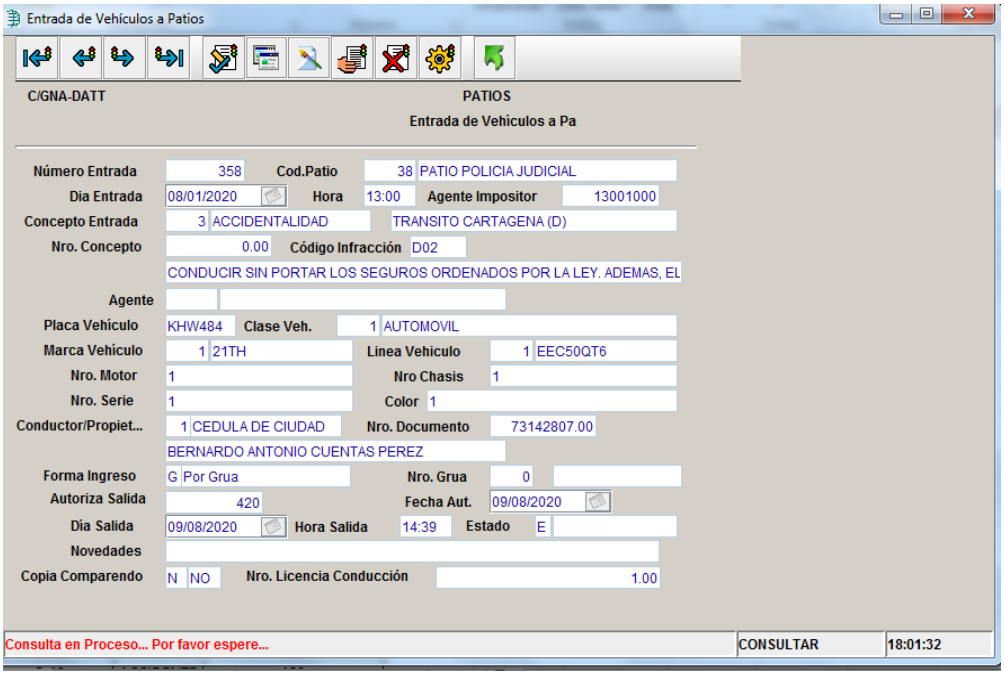
Patio 4



Patio 5



Patio PJ



El personal dispuesto para la realización de las actividades descritas arriba fue el siguiente:

ITEM	NOMBRE	UBICACIÓN
1	ORLANDO ANGULO FALQUEZ	Patio 1
2	CARLOS MELENDEZ GUZMAN	Patio 1
3	SILVIO COLLAZOS LOUDUY	Patio 1
4	WILLIAM ROMERO	Patio 1
5	JOHN JAIRO BEDOYA CORTINA	Patio 2
6	ALEGUIS ENRIQUE DE AVILA	Patio 2
7	ERLIN AMETH MORENO LLANOS	Patio 2
8	ULISES LAGUNA	Patio 2
9	WILLIAM BARRIOS FONTALVO	Patio 4
10	JOSE MANUEL ALVES MORALES	Patio 4
11	ANDRES GALLEGO	Patio 4
12	FARLEYS RODELO GONZALEZ	Patio 4

13	EDGAR FLOREZ CRUZ	Patio 5
14	FABIO ALEJANDRO FONSECA COTES	Patio 5
15	ALEXIS MEZA MARTINEZ	Patio 5
16	DIEGO GONZALEZ	Patio 5
17	CARLOS MORALES OSPINA	Patio PJ
18	MIGUEL AYAZO	Patio PJ
19	OSCAR DAVID RAMIREZ	Patio PJ
20	VICENTE ORTIZ ZUÑIGA	Patio PJ

En patio Cordialidad las labores de seguridad fueron realizadas por la Empresa de vigilancia privada Prosegur, contratada por la Empresa Tecnourbanas S.A., quien a través de guardas de seguridad armados, cubrieron turnos de 12 horas, hasta completar las 24 horas al día, 7 días a la semana; en este predio no se generaron entradas ni salidas directas, ya que en él no se recibieron ni entregaron vehículos y motocicletas a usuarios, sino fueron realizados movimientos internos con el fin de liberar espacio en los demás predios.

Durante el período en referencia fueron realizados los siguientes traslados a Patio Cordialidad:

ITEM	PLACA CARROS	TIPO	FECHA DE ENTRADA	FECHA TRASLADO CORDIALIDAD	HORA DE CARGUE	GRUA O CAMION	PATIO ORIGEN
1	GTU12D	Motocicleta	26/04/2015	4/09/2020	9:40	CAMIONTMZ687	PATIO 2
2	ZUC73A	Motocicleta	8/09/2016	4/09/2020	9:40	CAMIONTMZ687	PATIO 2
3	BZO55D	Motocicleta	18/05/2016	4/09/2020	9:40	CAMIONTMZ687	PATIO 2
4	QQS87D	Motocicleta	13/02/2017	4/09/2020	9:40	CAMIONTMZ687	PATIO 2
5	TRH53C	Motocicleta	6/03/2016	4/09/2020	9:40	CAMIONTMZ687	PATIO 2
6	BDN93C	Motocicleta	14/04/2016	4/09/2020	9:40	CAMIONTMZ687	PATIO 2
7	IIC27B	Motocicleta	18/05/2016	4/09/2020	9:40	CAMIONTMZ687	PATIO 2
8	FBR80B	Motocicleta	2/08/2016	4/09/2020	9:40	CAMIONTMZ687	PATIO 2
9	WLO91C	Motocicleta	4/05/2016	4/09/2020	9:40	CAMIONTMZ687	PATIO 2
10	FEL93C	Motocicleta	18/11/2015	4/09/2020	9:40	CAMIONTMZ687	PATIO 2
11	CFX50B	Motocicleta	14/09/2016	4/09/2020	14:30	CAMIONTMZ687	PATIO 2

ITEM	PLACA CARROS	TIPO	FECHA DE ENTRADA	FECHA TRASLADO CORDIALIDAD	HORA DE CARGUE	GRUA O CAMION	PATIO ORIGEN
12	EFR19C	Motocicleta	30/05/2016	4/09/2020	14:30	CAMIONTMZ687	PATIO 2
13	CTW46A	Motocicleta	9/09/2016	4/09/2020	14:30	CAMIONTMZ687	PATIO 2
14	NRQ99B	Motocicleta	16/05/2016	4/09/2020	14:30	CAMIONTMZ687	PATIO 2
15	CAS06B	Motocicleta	8/04/2016	4/09/2020	14:30	CAMIONTMZ687	PATIO 2
16	SIN PLACA LIBERO ROJA	Motocicleta	19/11/2014	4/09/2020	14:30	CAMIONTMZ687	PATIO 2
17	CTT70B	Motocicleta	31/01/2016	4/09/2020	14:30	CAMIONTMZ687	PATIO 2
18	TZK23A	Motocicleta	29/10/2009	4/09/2020	14:30	CAMIONTMZ687	PATIO 2
19	XME08A	Motocicleta	25/07/2008	4/09/2020	14:30	CAMIONTMZ687	PATIO 2
20	CFF37B	Motocicleta	19/01/2016	4/09/2020	14:30	CAMIONTMZ687	PATIO 2
21	CRV114	Vehículo	29/06/2018	4/09/2020	9:40	GRUA 2	PATIO 2
22	BVO811	Vehículo	29/10/2018	4/09/2020	14:30	GRUA 5	PATIO 2

- Adecuación de oficinas: Cada patio está dispuesto de un área de oficina, en la cual el personal de administración realiza las actividades de recepción y entrega de vehículos. Dotado con mobiliario de oficina, de equipos de cómputo (computador, escáner).

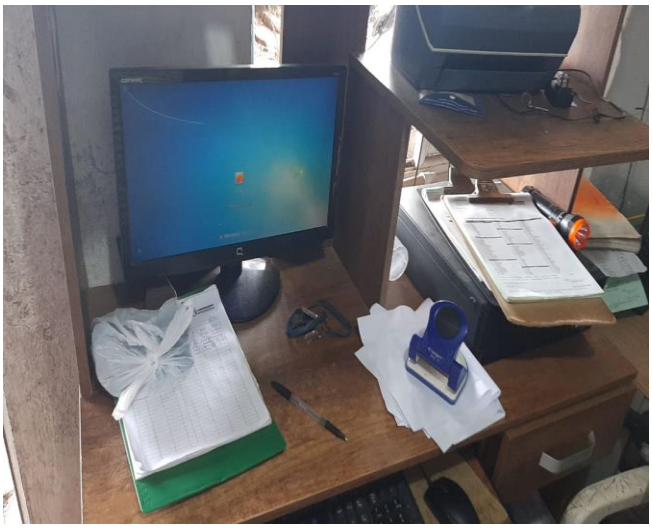
  En cumplimiento de la presente obligación se anexan al presente informe de gestión las siguientes imágenes fotográficas que lo evidencian:

  Patio 1

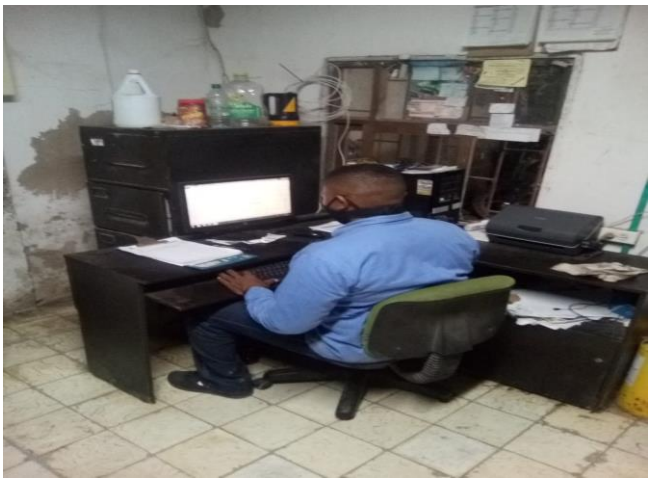




Patio 2



Patio 4



Patio 5



Patio PJ





- Adecuación del inmueble: Cada patio está adecuado con un sistema de iluminación nocturna que permite la operación 24/7 de los inmuebles; sistema de cámaras, con el propósito de mantener estándares de seguridad y custodia en todos los inmuebles.

  En cumplimiento de la presente obligación se anexan al presente informe de gestión las siguientes imágenes fotográficas que lo evidencian:

Iluminación

Patio 1



Patio 2



Patio 4



Patio 5



Patio PJ



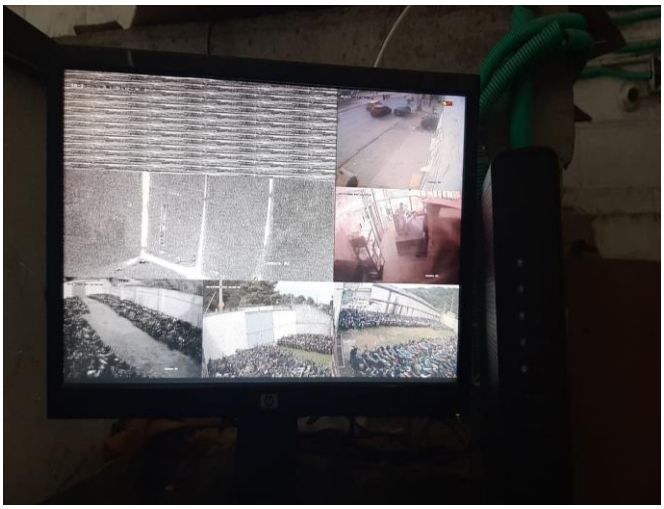
Patio Cordialidad



TECNOURBANAS
ingenieria y construcciones S.A

Sistema de Cámaras

Patio 1



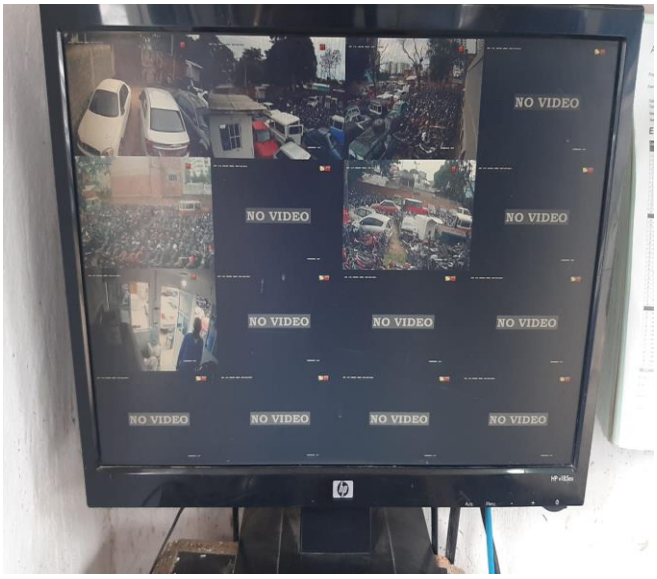
Patio 2



Patio 4



Patio 5



Patio PJ



Servicios: El arrendador asumirá los siguientes servicios:

- Servicios públicos de agua potable, acueducto, alcantarillado y aseo; servicio de energía eléctrica de los inmuebles objeto del arrendamiento.

En cumplimiento de la presente obligación contractual y con el fin de garantizar la correcta prestación de los servicios prestados en los patios, la Empresa Tecnourbanas S.A. realizó oportunamente los pagos de los servicios públicos de luz eléctrica y agua (acueducto, alcantarillado y aseo), a cada una de las empresas prestadoras de servicios de la ciudad.

Lo anterior no incluye a los siguientes patios, ya que en su canon mensual de arrendamiento los tiene implícitos:

Patio 1:
Servicio de Luz Eléctrica

Patio 4:
Servicio de Agua y Alcantarillado

Patio Cordialidad:
Servicio de Luz Eléctrica
Servicio de Agua y Alcantarillado

A continuación, se anexan al presente informe de gestión los soportes de pago de los servicios públicos de luz eléctrica y agua de los demás patios:

ANEXO 3 - PAGO DE SERVICIOS PÚBLICOS: Total Ocho (8) Folios

Pago Servicio de Luz a la Empresa Electricaribe: Total Cuatro (4) folios

Anexo 3.1. – Pago Energía Patio 2: Un (1) folio.

Anexo 3.2. - Pago Energía Patio 4: Un (1) folio.

Anexo 3.3. - Pago Energía Patio 5: Un (1) folio**.**

Anexo 3.4. - Pago Energía Patio PJ: Un (1) folio.

Pago Servicio de Agua a la Empresa Aguas de Cartagena: Total Cuatro (4) folios

Anexo 3.5. – Pago Agua Patio 1: Un (1) folio.

Anexo 3.6. – Pago Agua Patio 2: Un (1) folio.

Anexo 3.7. – Pago Agua Patio 5: Un (1) folio.

Anexo 3.8. – Pago Agua Patio PJ: Un (1) folio. Se aclara que su vencimiento y pago fueron posteriores al período al cual hace referencia el presente informe de gestión, sin embargo, se anexa dando muestra que se cumplió con la obligación.

- Servicios de conectividad, que permita mantener enlazados los inmuebles con el sistema operativo del Organismo de Tránsito.
  Se aclara que los servicios de conectividad se encuentran a cargo del Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte – DATT, por lo que la Empresa Tecnourbanas S.A. solicita al Supervisor del Contrato en referencia o a quien este delegue hacer otro sí o documento relacionado que lo especifique.

- Servicio de monitoreo: Mediante sistema de circuito cerrado de televisión de los patios que se encuentran ubicados en la ciudad de Cartagena (1, 2, 4, 5 y PJ).
  El cumplimiento de la presente obligación contractual se evidencia en las imágenes que se muestran a continuación:

Patio 1





Patio 2





Patio 4





Patio 5





Patio PJ





- Vigilancia de los inmuebles con el fin de garantizar la integridad de los bienes muebles (vehículo)que se encuentran bajo custodia en los

inmuebles objeto de arrendamiento, a través de vigilancia privada 7X24 (aplica solo para Patio Cordialidad).

Durante el período en referencia, en patio Cordialidad se contó con el apoyo del personal de la Empresa Prosegur, subcontratada por Tecmourbanas S.A., quienes prestaron el servicio de vigilancia privada cubriendo turnos de 12 horas hasta completar las 24 horas del día, los 7 días de la semana, con el fin de garantizar la seguridad de dicho predio y salvaguardar la integridad de los vehículos y motocicletas que allí se encontraron.

Lo cual se evidencia en las imágenes que se anexan a continuación:







***Mantenimientos*:**

Durante el período comprendido entre el 5 de Agosto al 4 de Septiembre de 2020, fueron realizados mantenimientos en los inmuebles objeto de arrendamiento del contrato en referencia, tales como:

- Poda
- Fumigación

- Orden y Aseo
- Mantenimiento de Cámaras
- Mantenimiento del sistema eléctrico
- Mantenimientos Locativos

Lo anterior se evidencia en las siguientes imágenes:

Patio 1





Patio 2





Patio 4





Patio 5





Patio PJ





Patio Cordialidad





7. EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El contrato en referencia inició el día 5 de Agosto de 2020 acorde con la fecha indicada en Colombia Compra Eficiente (SECOP II).

El presente informe recopila información que evidencia la ejecución de las obligaciones contractuales realizadas en función del Contrato 028 de 2020 durante el período comprendido entre el 5 de Agosto y el 4 de Septiembre de 2020 y que sirve como soporte de la facturación del mismo período.

A continuación, se detallan las actividades y rubros correspondientes al período de ejecución en referencia:

CONCEPTO	PATIO 1	PATIO 2	PATIO 4	PATIO 5	CORDIALIDAD	PATIO PJ	AGOSTO 5 A SEPTIEMBRE 4 DE 2020	SEPTIEMBRE 5 A OCTUBRE 4 DE 2020	OCTUBRE 5 A NOVIEMBRE 4 DE 2020	NOVIEMBRE 5 A DICIEMBRE 4 DE 2020	VALOR TOTAL CONTRATO	PENDIENTE POR EJECUTAR DEL CONTRATO
ARRENDAMIENTOS	$ 8.758.358	$ 24.332.803	$ 9.651.119	$ 20.265.149	$ 12.858.119	$ 13.209.542	$ 89.075.090				$ 356.300.360	$ 267.225.270
ADMINISTRACION	$ 8.812.507	$ 17.777.240	$ 9.560.962	$ 19.641.497	$ 4.093.443	$ 17.499.404	$ 77.385.054				$ 309.540.214	$ 232.155.161
POLIZAS	$ 89.945	$ 217.833	$ 175.976	$ 160.000	$ 1.198.203	$ 120.220	$ 1.962.178				$ 7.848.710	$ 5.886.533
SERVICIOS	$ 3.726.451	$ 3.726.450	$ 3.726.450	$ 3.726.450	$ 3.726.450	$ 3.726.451	$ 22.358.702				$ 89.434.806	$ 67.076.105
MANTENIMIENTO	$ 835.777	$ 2.031.509	$ 2.031.509	$ 2.031.509	$ 11.182.211	$ 1.113.646	$ 19.226.162				$ 76.904.650	$ 57.678.487
SUB-TOTAL	**$ 22.223.038**	**$ 48.085.835**	**$ 25.146.017**	**$ 45.824.606**	**$ 33.058.427**	**$ 35.669.263**	**$ 210.007.185**				**$ 840.028.741**	**$ 630.021.556**
IVA SERVICIOS 19%	**$ 4.222.377**	**$ 9.136.309**	**$ 4.777.743**	**$ 8.706.675**	**$ 6.281.101**	**$ 6.777.160**	**$ 39.901.365**	$ -	$ -	$ -	**$ 159.605.461**	**$ 119.704.096**
ESTAMPILLAS 4%	**$ 888.922**	**$ 1.923.433**	**$ 1.005.841**	**$ 1.832.984**	**$ 1.322.337**	**$ 1.426.771**	**$ 8.400.287**	$ -	$ -	$ -	**$ 33.601.150**	**$ 25.200.862**
TOTALES ===>	**$ 27.334.337**	**$ 59.145.577**	**$ 30.929.601**	**$ 56.364.265**	**$ 40.661.865**	**$ 43.873.193**	**$ 258.308.838**	$ -	$ -	$ -	**$ 1.033.235.351**	**$ 774.926.513**

Agradecemos la revisión del presente documento y sus anexos, así como la aceptación para proceder a la facturación respectiva.

_____

THERFANDA YABER PAJARO
Coordinadora de Patios
Tecnourbanas S.A.